

Datos del primer solicitante

Nombre y apellidos:		N.I.F.:
Fecha Nacimiento:	Estado Civil:	Nº hijos a cargo:
Dirección:		Código Postal :
Teléfono:	Localidad:	Provincia:

Datos del segundo solicitante

Nombre y apellidos:		N.I.F.:
Fecha Nacimiento:	Estado Civil:	Nº hijos a cargo:
Dirección:		Código Postal :
Teléfono:	Localidad:	Provincia:

Relación de documentos que se aportan (fotocopia)

Documentos obligatorios

- D.N.I. o Permiso de Residencia en vigor de los solicitantes.
- Declaración la renta 2016 (Modelo F90 ó F93) , o declaración jurada si no hubiera obligación de hacerla con justificante de ingresos. En caso de existir más de un solicitante, aportar las declaraciones de todos ellos. Los solicitantes CASADOS o PAREJAS DE HECHO están obligados a presentar la declaración de ambos, independientemente del régimen económico de matrimonio.
- Certificado Municipal de Empadronamiento.
- Certificado Municipal de Catastro.
- Justificante de ingresos actuales (Nóminas, contratos, certificados...)

Otros documentos

- Libro de familia.
- D.N.I./N.I.E Permiso de residencia de descendientes
- Certificado legal de minusvalía.
- Sentencia de separación, nulidad o divorcio en su caso, y convenio regulador.
- Reconocimiento de la condición de víctima de violencia de género emitido por el Instituto Navarro de Bienestar Social,
- Reconocimiento emitido por la Delegación del Gobierno o el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra de la condición de víctima de terrorismo.
- Otros documentos.

Notas

1. El objeto de esta solicitud es la incorporación de personas interesadas en viviendas en alquiler en los ficheros de ERROTABIDEA S.L.. En ningún caso se trata de una convocatoria pública de viviendas protegidas.
2. **No podrán solicitar las personas que sean propietarias de vivienda o hayan transmitido la titularidad de alguna en los últimos 5 años, salvo las excepciones contempladas en la Ley Foral 8/2004 de 24 de junio y en la Ley Foral 10/2010 de 29 de mayo.**
3. **El falseamiento de documentos relevantes, la ocultación de datos o la suscripción de declaraciones falsas serán motivos de exclusión de los solicitantes.**
4. De conformidad con lo regulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal), el solicitante declara que los datos personales de las personas físicas intervinientes son ciertos, consiente expresamente en su incorporación al fichero ERROTABIDEA S.L. y otorga su consentimiento expreso para que puedan ser tratados automatizadamente. El responsable de este fichero es ERROTABIDEA S.L., pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo el correspondiente escrito a ERROTABIDEA S.L., C/Monjardín 16, bajo 31004 - Pamplona. Asimismo el solicitante autoriza a que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, pueda recabar del resto de departamentos del Gobierno de Navarra u otras Administraciones Públicas, aquellos datos con trascendencia para la adjudicación de la vivienda y concesión de ayudas.
5. En caso de resultar adjudicataria alguna persona propietaria de vivienda inadecuada, deberá firmar un documento de compromiso de venta de su vivienda a favor de la entidad que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda determine al precio establecido en la normativa de vivienda.
6. Los suscribientes declaran ciertos los datos aportados, y en caso de resultar adjudicatarios, solicitan el visado el correspondiente contrato de arrendamiento por parte del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, así como la concesión de las ayudas que corresponda.

En Pamplona, a _____ de _____ de 201__

Firmado,